

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DEL PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA</b>	Código: PR-CH-PL-09
		Página 1 de 4
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	1
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS.....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	4

### 1. Objetivo:

Proporcionar al paciente y al familiar el trámite para el alta del paciente obteniendo datos precisos, veraces y oportunos con fines administrativos y legales.

### 2. Alcance:

Momento en que se nota una mejoría significativa del paciente, se solicita su alta voluntaria o se traslada a otro centro de atención médica, hasta el desalojo de paciente de su cama de hospitalización.

### 3. Definiciones:

**3.1 Alta Hospitalaria:** Se denomina así al término de atención médica (por curación, mejoría, fallecimiento, traslado o voluntario) de un episodio atendido en el área de hospitalización médica o quirúrgica.

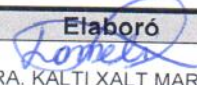
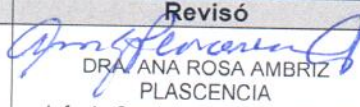
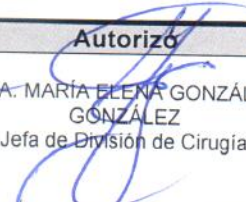
### 4. Responsabilidades:


#### 4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Pasante del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva.

#### 4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

<b>COPIA NO CONTROLADA</b>	<b>Elaboró</b> 	<b>Revisó</b> 	<b>Autorizó</b> 
	DRA. KALTI XALT MARIELA LOMELI ALATORRE Medico Pasante de Cirugía Plástica Estética Y Reconstructiva	DRA. ANA ROSA AMBRIZ PLASCENCIA Jefa de Servicio de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva	DRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Jefa de División de Cirugía

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DEL PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA</b>	Código: PR-CH-PL-09
		Página 2 de 4
		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Versión Vigente: 00

### 4.3 Ejecución


Médicos Adscritos, Residentes e Internos de la Unidad de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

### 4.4 Supervisión

Jefe de Servicio y Médicos Adscritos de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva

### 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	<b>Médico Adscrito y Residente</b>	<p>Después de analizar al paciente y valorar su buen estado clínico, realiza documento que describe detalladamente los procedimientos que se le realizaron al paciente, así como la evolución de su padecimiento y los motivos por los cuales otorga el alta del servicio.</p> <p>Anexa copia del documento de alta "Resumen Clínico" en el expediente del paciente y le entrega una copia al familiar responsable. Además se entrega una copia del ingreso administrativo y receta médica para tramitar su alta.</p> <p>Indica al familiar responsable los cuidados especiales que debe tener con el paciente, el procedimiento de curación, administración de medicamentos y próxima cita para revisión en dado caso que así se requiera.</p> <p>Se realiza anotación en hoja de indicaciones médicas del día el alta del paciente.</p> <p>Notifica al Jefe(a) de Enfermería los datos del paciente que será dado de alta.</p>
5.2	<b>Jefe de Enfermería de piso</b>	Recibe indicación de alta del paciente.
5.3		Informa al familiar del paciente sobre documentos de alta y orienta ubicación de trabajo social.
5.4	<b>Trabajo Social.</b>	Orienta al familiar la ubicación del área de cajas de pago del hospital y oficinas de Seguro Popular donde éste deberá realizar el pago correspondiente, según sea el caso
5.5	<b>Paciente</b>	Realiza el pago en la caja correspondiente y lo entrega a Trabajo social

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DEL PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA</b>	Código: PR-CH-PL-09
		Página 3 de 4
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

5.6	<b>Trabajo social</b>	Verifica recibo de pago. Reexpide un recibo de orden de salida, e indica procedimiento a seguir con el personal de enfermería.
5.7	<b>Jefe de Enfermería de piso</b>	Recibe copia del recibo de salida Realiza anotación de alta.
<b>SE TERMINA PROCEDIMIENTO</b>		

#### 6. Documentos Aplicables:

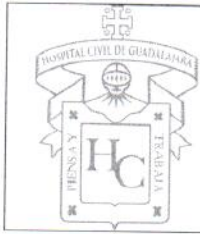
- 6.1 Nota de Indicaciones
- 6.2 Nota de Alta
- 6.3 Expediente clínico

#### 7. Anexos

N / A.

#### 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	SEPTIEMBRE DEL 2019	ALTA DE DOCUMENTO



**PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DEL PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA**

Código: PR-CH-PL-09

Página 4 de 4

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

**9. Diagrama de Flujo:**

